



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

182/2002

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que remita antes del 31 de marzo del corriente año a este Cuerpo Deliberativo, el pliego de Bases y Condiciones para licitación de los Servicios de Higiene Urbana y Tratamiento de Residuos, para su tratamiento antes de que venza la última prórroga otorgada en diciembre de 2011.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 039 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/03/2012

CO

**Carlos GOMEZ**  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Mario Alberto LLANES**  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
AG DE LA PRESIDENCIA